

El plazo de alegaciones permanecerá abierto hasta el próximo 26 de noviembre en el Portal de Transparencia del Gobierno regional

La Comunidad de Madrid elabora el anteproyecto de su primera Ley de Caza y Pesca autonómica que protegerá los ecosistemas autóctonos

- La región cuenta con más de 574.000 hectáreas para la práctica cinegética, un 72% de su superficie, y están señalizadas para garantizar la seguridad ciudadana
- Actualmente hay 43.000 licencias de caza en vigor y cerca de 46.000 de pesca, así como 34 tramos fluviales que suman cerca de 346 kilómetros habilitados para los aficionados

13 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid está trabajando en el anteproyecto de su primera Ley de Caza y Pesca, que regulará estas actividades y permitirá proteger los ecosistemas autóctonos en los que se desarrollan. Esta normativa autonómica específica complementará a la ley estatal de 1970 que actualmente rige estos ámbitos. De este modo, el Gobierno regional va a regular aspectos clave como la seguridad jurídica; la modernización y agilización del sector, habilitando procedimientos electrónicos para todas las gestiones necesarias; simplificar la normativa de los cotos; revisar la seguridad, las infracciones y sanciones, además de fomentar estas prácticas.

El plazo para recibir alegaciones a la propuesta, que comenzó el 5 de noviembre, se mantendrá abierto hasta el próximo 26 de noviembre en el Portal de Transparencia del Ejecutivo autonómico a través de este [enlace](#).

Actualmente, la región cuenta con 574.099 hectáreas de terrenos cinegéticos, un 72% de su superficie, que están señalizados para garantizar la seguridad ciudadana. Además, se mantienen activas más de 43.000 licencias en vigor para esta práctica deportiva, que ha evolucionado en los últimos años gracias a la incorporación de nuevos medios y tecnologías.

Asimismo, los aficionados acreditados realizan una importante aportación para el control de ejemplares, especialmente necesaria en casos de sobrepoblación. Al mismo tiempo, esta actividad contribuye a fijar población rural y a generar empleo.

Por su parte, la pesca permite mantener la actividad económica y social en los entornos rurales, pese a que esta se ha visto afectada por la construcción de

embalses y presas, que han fragmentado los hábitats naturales. Por ello, el Gobierno regional va a realizar una revisión de estos espacios, a fin de mejorar el mantenimiento de los ecosistemas y de las especies autóctonas, junto a la erradicación de las invasoras que habitan ríos y arroyos madrileños.

Este año se han registrado cerca de 46.000 licencias en vigor de este tipo y 34 tramos fluviales, que suman cerca de 346 kilómetros habilitados para pescadores. A ellos, se añaden las aguas libres, que se extienden por la mayor parte del territorio autonómico, fuera de la zona truchera.